



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

Primero.- Ha tenido entrada en este órgano competicional solicitud, formulada por el club Albacete Balompié, de modificación del lugar de celebración del encuentro ATLÉTICO ALBACETE – SD LEIOA, correspondiente a la vuelta de una final del Play Off de ascenso a Segunda Federación, solicitándose autorización para su celebración en el Estadio Carlos Belmonte el próximo domingo 21 de junio de 2026 a las 20:30 horas.

Segundo.- Expone el club solicitante que el campo de juego principal de hierba natural de su Ciudad Deportiva no se encuentra disponible al estar siendo sometido a trabajos de saneado y resiembra necesarios para garantizar su utilización por el primer equipo al inicio de la pretemporada, circunstancia derivada de la prolongación de la competición del equipo dependiente Atlético Albacete como consecuencia de su clasificación para las sucesivas eliminatorias de ascenso.

Añade que el campo de juego alternativo de césped artificial de la Ciudad Deportiva presenta limitaciones de aforo, iluminación e infraestructuras, resultando insuficiente para albergar un encuentro de la trascendencia de una final del Play Off de ascenso a Segunda Federación, tanto por la elevada afluencia de público prevista, incluidos aficionados visitantes, como por las necesidades de seguridad, retransmisión audiovisual y cobertura por los medios de comunicación. Asimismo, señala que las elevadas temperaturas previstas para las fechas de celebración aconsejan la disputa del encuentro en horario nocturno, para lo cual dicha instalación tampoco reúne condiciones adecuadas.

Por todo ello, solicita la autorización para disputar el encuentro en el Estadio Carlos Belmonte, ubicado en el mismo término municipal, al considerar que reúne las condiciones necesarias de aforo, seguridad, iluminación y servicios para el correcto desarrollo del partido.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

I.- Si bien cada grupo de Tercera Federación dispone de su propio órgano competicional, al intervenir en las Finales por el Ascenso a Segunda Federación clubes de distintos grupos, ello justifica la competencia del Juez Único de Competiciones No Profesionales.

Este órgano competicional es competente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, para determinar el lugar de celebración de los partidos que, por diversas causas, no puedan celebrarse en las instalaciones deportivas propias.

II.- Prevé el artículo 176 del Reglamento de Competiciones de la RFEF que los partidos que corresponda celebrar a un club en su propio campo puedan ser jugados en otro si así fuese autorizado por circunstancias especiales.

En el presente supuesto concurren, a juicio de este órgano, circunstancias especiales que permiten autorizar la celebración del encuentro en el Estadio Carlos Belmonte, por motivos organizativos, de disputa del encuentro en horario nocturno ante la previsión de altas temperaturas y de seguridad ante la previsión de una amplia asistencia de personas espectadoras, de igual forma que se apreció en anteriores eliminatorias del mismo Play Off disputadas por el equipo local y sujetas a la autorización del órgano competicional competente del grupo en cuestión.

En virtud de lo anterior, este Juez Único de Competiciones No Profesionales, RESUELVE:

AUTORIZAR la celebración del encuentro ATLÉTICO ALBACETE – SD LEIOA, correspondiente a la vuelta de una final del Play Off de ascenso a Segunda Federación, en el Estadio Carlos Belmonte el próximo domingo 21 de junio de 2026 a las 20:30 horas.

Notifíquese a los clubes interesados, al Departamento de Competiciones y Fútbol Formativo de la RFEF, a la Federación de Fútbol de Castilla – La Mancha, a la Federación Vasca de Fútbol y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

En Las Rozas de Madrid, a 11 de junio de 2026.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales